

## **EXTRACTO DE ACTA No. 009 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACION MONTAÑAS AZULES**

Lugar: Sala de Juntas de la Fundación Cardiovascular de Colombia

Fecha: Floridablanca, Marzo 17 de 2020

Siendo las 12:00 m. se reunieron en la Sala de Juntas de la Fundación Cardiovascular de Colombia, los miembros de la Fundación Cardiovascular de Colombia para realizar la Asamblea General Ordinaria, previa citación escrita con fecha 24 de febrero del 2020. Se tomó lista, encontrándose presentes los siguientes Miembros:

Dr. JAIME CADAVID CALVO, Presidente de la junta (virtual)

Dr. FRANKLIN ROBERTO QUIROZ DÍAZ

Dr. LUIS JAVIER JARAMILLO JIMÉNEZ (virtual)

Dr. CARLOS ALBERTO LUENGAS LUENGAS

Dr. JORGE ENRIQUE MANTILLA GARCÍA

Dr. VÍCTOR RAÚL CASTILLO MANTILLA, Presidente FCV

Dr. JOSE FEDERICO SAAIBI SOLANO

Dr. FEDERICO ARTURO SILVA SIEGER

**INVITADOS:** Ing. Sonia Stella Ramírez Ribero, Vicepresidente Corporativa (virtual)  
Ing. Sandra Magaly Carrillo Páez, Directora Financiera  
Ing. Santiago Andrés Jaimes Gualdrón, Profesional Planeación Financiera  
Dr. Fernando Humberto Serrano Munar, Revisor Fiscal  
Dra. Ana María Lían Barrera, Directora  
Esperanza Camacho Vega, Jefe Administrativa y Financiera  
Dra. Ana María Flórez Ocampo, Secretaria General

Se sometió a consideración y aprobación el cambio del Orden del Día enviado en la Convocatoria sugiriendo el siguiente:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura del Informe presentado por la Comisión designada por la Asamblea para Aprobación del Acta Anterior No. 008.
3. Designación de dos representantes para revisar y aprobar la presente Acta No. 009.
4. *Informe de Gestión Año 2019*
5. *Presentación y aprobaciones Estados Financieros a diciembre 31 de 2019*
6. *Manifestaciones y aprobaciones régimen tributario especial*
7. *Presentación, discusión, aprobación de destinación de Proyecto de Excedentes para el desarrollo de su actividad misional*
8. *Informe Revisor Fiscal*
9. *Elección de Junta Directiva 2020-2022*
10. *Elección del Revisor Fiscal y Fijación de sus honorarios*
11. *Proposiciones y varios*

Terminada la lectura del Orden del Día, la Asamblea lo aprobó por unanimidad.

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

A las 12:00 m. se verifica que existe quorum para deliberar, con la asistencia de todos los miembros que la conforman.

### **2. LECTURA DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA ASAMBLEA PARA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 008.**

Se hace lectura del informe de la comisión verificadora del acta No 008 de fecha 22 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria, impartiendo aprobación al contenido el cual se ajusta fielmente a lo tratado en la Asamblea General Ordinaria.

El respectivo informe se anexa a la presente acta.

### **3. DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES PARA REVISAR Y APROBAR LA PRESENTE ACTA No. 009.**

Para revisar y aprobar el acta correspondiente a la presente sesión de Asamblea de la Fundación Montañas Azules se designan a los doctores Franklin Roberto Quiroz Díaz y José Federico Saaibi Solano.

### **4. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2019**

....

### **5. PRESENTACIÓN Y APROBACIONES ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019**

...

### **6. Manifestaciones y aprobaciones del régimen tributario especial.**

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 1819 De 2016 y su DR 2150 Del 20 de diciembre de 2017, a calificar Fundación Montañas Azules a ser contribuyente del Impuesto de Renta en Régimen Especial.

La Asamblea General como máximo órgano de dirección de la Fundación Montañas Azules hace las siguientes manifestaciones y autorizaciones:

1. Autoriza al Representante Legal para que solicite y trámite ante la DIAN, su permanencia y actualización de la página WEB en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.
2. Manifiesta que el Objeto social de la Fundación continuará siendo, como está determinado en sus estatutos, es decir, la actividad meritoria de brindar apoyo a las familias y/o pacientes que sean atendidos en las clínicas de la Fundación Cardiovascular de Colombia y el HIC y no cuenten con recursos económicos para solventar los gastos asociados a la atención médica, por ser de interés general y tener acceso a la comunidad en los términos del artículo 359 N° 2, y parágrafo 1 y 2 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016 artículo 152.
3. Manifiesta que los aportes entregados a la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
4. Manifiesta que los excedentes de los ejercicios obtenidos en los respectivos periodos gravables no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. Manifiesta que las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores han sido todas reinvertidas en aumentar el patrimonio o fondo social de la entidad cuyos recursos serán totalmente destinados a programas del objeto social de la Fundación.

Se deja constancia que este punto es sometido a votación y es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la reunión.

## **7. Presentación, discusión y aprobación de destinación de excedentes para el desarrollo de su actividad misional**

Las cifras mencionadas fueron tomadas del Estado de Resultados Integral 2018-2019, que hace parte de este informe cuya total destinación es reinvertir en obra social, objeto misional de la Fundación y a los proyectos antes mencionados.

<b>Patrimonio</b>	<b>Cifras en Miles de Pesos</b>
Excedente Acumulado Contables Años Anteriores	275,786
Excedente 2019	315,136
<b>Sumatoria de Excedente</b>	<b>590,922</b>

Una vez terminada la presentación y análisis de la destinación de Proyecto de Excedentes, es sometido a consideración de los miembros de la Asamblea, el cual es aprobado por la unanimidad de los votos asistentes a la reunión.

## **8. INFORME REVISOR FISCAL**

...

## **9. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA**

Por unanimidad de los miembros de la asamblea deciden que hasta tanto no se elijan los miembros de la junta directiva de la FCV, no se elegirán los miembros de la junta directiva de la Fundación Montañas Azules.

## **10. ELECCIÓN REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS**

Se somete a consideración de los asambleístas, quienes, por unanimidad, es decir, el 100% de los presentes, eligen Revisor Fiscal Principal a la firma DASSER SAS, quien actuará a través del contador público designado como Revisor Fiscal Principal al Dr. FERNANDO HUMBERTO SERRANO MUNAR y a la contadora pública designada Dra. LAURA INES SERRANO REINA Revisora Fiscal Suplente. Asimismo, se aprueba que la prestación de los servicios de consultoría que aquí se señalan, serán donados a la Fundación Montañas Azules.

## **11. Propositiones y varios**

...

No habiéndose presentado ninguna otra proposición ni más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la 1:00 p.m. y se dio por terminada la reunión.

Para constancia firman,

(firmado)  
**JAIME CADAVID CALVO**  
Presidente

(firmado)  
**ANA MARÍA FLÓREZ OCAMPO**  
Secretaria General

=====

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE LA FUNDACIÓN MONTAÑAS AZULES.

Floridablanca, Junio 10 de 2020



**ANA MARÍA FLÓREZ OCAMPO**  
Secretaria General